

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

VIGENCIA: desde el 1° de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

	Por mes	Por día
Selección, corte fraccionado, avado y escurrido, envasado, etiquetado, encintado y embalado de productos hortícolas.....	\$ 270.525,22	\$ 12.794,45
Cuadrilla de carga, pasteros, zorreros y alzadores..	\$ 287.075,28	\$ 13.586,61
Aradores y carreros.....	\$ 300.766,38	\$ 14.234,36
Regadores y enlienadores.....	\$ 300.404,52	\$ 14.217,08
Obreros especializados.....	\$ 300.766,38	\$ 14.234,36
Choferes.....	\$ 350.175,57	\$ 16.104,53

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

VIGENCIA: desde el 1° de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024.

	Por mes	Por día
Selección, corte fraccionado, avado y escurrido, envasado, etiquetado, encintado y embalado de productos hortícolas.....	\$ 315.612,75	\$ 14.926,86
Cuadrilla de carga, pasteros, zorreros y alzadores..	\$ 334.921,16	\$ 15.851,05
Aradores y carreros.....	\$ 350.894,11	\$ 16.606,75
Regadores y enlienadores.....	\$ 350.471,93	\$ 16.586,59
Obreros especializados.....	\$ 350.894,11	\$ 16.606,75
Choferes.....	\$ 408.538,16	\$ 18.788,62



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.